



Universidad de Costa Rica  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Programa de Voluntariado Estudiantil

DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad número \_\_\_\_\_, carné \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_; declaro bajo fe de juramento, con conocimiento de las penas con la que la legislación costarricense castiga el delito de perjurio <sup>1</sup>; **PRIMERO:** Que soy estudiante voluntario(a) inscrito(a) en el Programa de Voluntariado Estudiantil de la Universidad de Costa Rica. **SEGUNDO:** Que con el fin de participar como voluntario(a) en el Programa de Voluntariado Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, declaro que: SÍ ( ), NO ( ) me encuentro en buen estado de salud física y mental. En caso de que mi respuesta sea negativa, declaro que tengo los siguientes padecimientos: \_\_\_\_\_, por lo que sigo el siguiente tratamiento médico: \_\_\_\_\_. Y declaro, además, que dichos padecimientos no implican ser una limitante para la realización de las labores propias del voluntariado. **TERCERO:** Que en caso de que haya un cambio en mis condiciones de salud física y mental y desee participar de algún Proyecto, informaré de manera inmediata o con la mayor brevedad posible al Programa de Voluntariado dicho cambio, hasta antes de iniciar el Proyecto. **CUARTO:** Que tengo pleno conocimiento de los requisitos exigidos por el Programa de Voluntariado Estudiantil para la participación en los Proyectos, así como de las obligaciones, prohibiciones, sanciones y derechos de los(as) voluntarios(as) contenidos en el Reglamento Específico del Programa de Voluntariado <sup>2</sup>, además del Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica <sup>3</sup>. **QUINTO:** Que en virtud de que cualquier acción u omisión de la persona voluntaria durante el desarrollo del Proyecto, se encuentra sujeta a lo dispuesto por los Reglamentos citados en el punto cuarto. **SEXTO:** Que todas las manifestaciones anteriores, las realizo en el marco de las exigencias del artículo 14 inciso b del Reglamento Específico del Programa de Voluntariado Estudiantil de la Universidad de Costa Rica. En fe de lo anterior, firmo la presente declaración jurada a las \_\_\_\_ : \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_. Es todo.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona voluntaria

- 1 "Artículo 318.- Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decir la con relación a hechos propios." Código Penal, Ley N.º 4573 del 04 de mayo de 1970.
- 2 Resolución R-166-2014 de las 14 horas, del 11 de julio del año 2014 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, publicado en la Gaceta Universitaria el 29 de agosto del 2014
- 3 Reforma Integral aprobada en la sesión 4707-05, del 21 de agosto de 1996. publicado en La Gaceta Universitaria 22-1996 del 18 de setiembre de 1996.